



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/2/SR.15
16 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Segundo período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el
martes 26 de septiembre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DE ALBA (México)
más tarde, Sr. BURAYZAT (Jordania)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. DE ALBA (México)
(Presidente)

SUMARIO

**Aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006,
titulada "Consejo de Derechos Humanos" (continuación)**

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA GENERAL,
DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA "CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**
(tema 2 del programa) *(continuación)*

Presentación de informes seguida de un diálogo interactivo *(continuación)*

Informe de la Representante personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Cuba (E/CN.4/2006/33) *(continuación)*

Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 (E/CN.4/2006/29)

Informe del Representante especial del Secretario General encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Camboya (E/CN.4/2006/110 y Add.1)

Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití (E/CN.4/2006/115)

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (E/CN.4/2006/35)

1. El Sr. **SHA ZUKANG** (China) pregunta a la Sra. Chanet por qué no ha recomendado que se levante el embargo contra Cuba, habida cuenta de que, en su informe, ha admitido que aquél tiene consecuencias económicas graves para la población cubana. La delegación de China opone reservas a la solicitud que ha formulado la Sra. Chanet al Gobierno de Cuba de que abra su territorio a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Es bien sabido que, con el pretexto de la ayuda humanitaria, numerosas organizaciones de esa índole ejercen actividades incompatibles con su condición, entre ellas actividades que infringen las leyes locales y erosionan la soberanía y la estabilidad del Estado. Al igual que otros gobiernos, el de Cuba es libre de elegir qué organizaciones extranjeras estarán autorizadas a entrar en su territorio, ejerciendo, así, su soberanía nacional. Debería suprimirse el mandato de la Sra. Chanet, dada la exigua mayoría con que lo instituyó la Comisión de Derechos Humanos.

2. La Sra. **POHJANKUKKA** (Finlandia), interviniendo en nombre de la Unión Europea, alienta a las autoridades de Cuba a que, en cuanto miembros del Consejo de Derechos Humanos, continúen cooperando con todos los titulares de mandatos de procedimientos especiales. Por lo que respecta a las medidas adoptadas para luchar contra la discriminación que sufren las mujeres, la oradora pide a la Sra. Chanet que aporte ejemplos de medidas adoptadas en ese ámbito y le pregunta si pueden hacerse esfuerzos suplementarios a tal fin.

3. Asimismo, desea saber si, desde que la Sra. Chanet hubo presentado su informe, el Gobierno de Cuba ha adoptado medidas para mejorar las condiciones de reclusión y para reformar las leyes en que se prevé la incoación de actuaciones penales contra quienes ejerzan su derecho a la libertad de expresión, de manifestación, de reunión y de asociación.

4. El Sr. **CHOE Myong Nam** (Observador de la República Popular Democrática de Corea) se confiesa preocupado por los informes redactados en virtud de resoluciones politizadas cuyo blanco son determinados países, como es el caso del informe sobre Cuba. Esas resoluciones afectan a las relaciones de confianza entre los Estados miembros del nuevo Consejo y, por tanto, conviene rectificar los errores que cometió la Comisión a este respecto. Es de lamentar que en este informe, al igual que en los anteriores, no se exhorte a los Estados Unidos a levantar el embargo y el bloqueo contra Cuba, ni a cesar en sus amenazas militares, pues son los factores principales que impiden al pueblo cubano gozar de sus derechos fundamentales.

5. El Sr. **LOSHCHININ** (Federación de Rusia) lamenta que, pese a todas las declaraciones en pro de la despolitización de las actividades de defensa de los derechos humanos de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos siga el mismo camino que la Comisión y que haya que volver a una cuestión que no guarda relación alguna con el establecimiento de una cooperación constructiva y fructífera dirigida a garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Rusia se ha opuesto siempre a ese mecanismo de control de Cuba, que se ha politizado desde el principio, que es contraproducente y que es causa de confrontación, y, por tanto, exige su supresión.

6. El Sr. **VADIATI** (Observador de la República Islámica del Irán) suscribe, sin reservas, la declaración de China. Los mandatos por países, que son la causa principal de politización y enfrentamiento, erosionaron la labor y la autoridad de la Comisión. Esos mandatos, que emanan del tema 9 del programa de la antigua Comisión, deberían reexaminarse, con miras a retirarlos del sistema de los procedimientos especiales. Con el nuevo mecanismo de examen periódico universal, se examinará a cada Estado sin favoritismo. La pervivencia de los mandatos por país no aportará nada a este sistema. El mandato de la Representante Personal de la Alta Comisionada, que constituye una herencia de la politización, del sistema de doble rasero y del favoritismo que caracterizaron a la antigua Comisión, debe cesar lo antes posible.

7. El Sr. **ALEINIK** (Observador de Belarús) dice que el mandato de la Representante Personal encargada de Cuba no guarda relación alguna con la promoción y la defensa de los derechos humanos. Se ha concebido nada más que como un "ajuste de cuentas político" con un país que ha escogido un modelo de desarrollo que le es propio y ejerce unas políticas interior y exterior independientes. No hay nada que justifique imponer el propio modelo de desarrollo a otro país, ni siquiera por medio de los derechos humanos. La libertad de los países de elegir su vía de desarrollo, tanto político como económico, es la condición principal de un mundo democrático. Por consiguiente, hay que respetar la elección hecha por Cuba. El futuro del Consejo depende, en gran parte, de la celeridad y la eficacia con que llegue a eliminar esos vestigios del pasado.

8. El Sr. **HUDH** (Alemania) dice que la Sra. Chanet ha ejecutado su mandato en condiciones difíciles de manera objetiva, dando muestra de la máxima profesionalidad y de la máxima integridad personal.

9. El Sr. **JAZAIRY** (Argelia) recuerda que la salud es uno de los derechos fundamentales y que la esperanza de vida de los cubanos es una de las más elevadas del mundo. Además, Cuba ayuda a muchos países de África a mejorar su situación sanitaria. Por ello, el orador espera que sea posible, dejando de lado toda politización, llevar a cabo un debate sereno dentro del examen periódico universal. Hay que hacer de la evaluación una característica general del ámbito de los

derechos humanos aplicándola a todos los países, para que todos puedan mejorar apoyándose mutuamente. Cuba va por buen camino en materia de salud, y lo demás no tardará en venir.

10. El Sr. **MAFEMBA** (Observador de Zimbabwe) se une a las propuestas de las demás delegaciones que exigen que se ponga fin al mandato de la Sra. Chanet. Se opone a la política de doble rasero y al hecho de que Cuba sea objeto de sanciones desde hace tanto tiempo. Cuba tiene derecho a la libre determinación, en igualdad de condiciones con respecto a cualquier otra nación. No debería haber resoluciones ni mandatos para un país concreto.

11. El Sr. **TICHENOR** (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de Cuba constituye una amenaza no sólo para la población cubana, sino también para la estabilidad regional. Cuba se jacta de sus logros en materia de derechos humanos, pero, por desgracia, no defiende ni promueve las libertades ni los derechos fundamentales de sus propios ciudadanos. Cuba debe atender las recomendaciones de la Sra. Chanet y poner fin a las actuaciones penales incoadas contra quienes ejercen los derechos consagrados en los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, permitir a las ONG la entrada en el país y promover el pluralismo dentro de los sindicatos, las asociaciones, los partidos políticos y otras entidades.

12. Los Estados Unidos expresan su desacuerdo con los comentarios relativos al embargo formulados en el informe de la Sra. Chanet. Es la negligencia del Gobierno de Cuba para con su propio pueblo lo que ha originado los males económicos y políticos del país. La política de los Estados Unidos hacia Cuba alienta una transición a una sociedad democrática y fundada en la economía de mercado. Los Estados Unidos imponen el embargo porque se niegan a proporcionar al Gobierno de Cuba una divisa fuerte que éste utilizará para continuar oprimiendo al pueblo, al que se ha despojado de su derecho a la disidencia, y para apuntalar el régimen.

13. El Sr. **VU ANH QUANG** (Observador de Viet Nam) rinde homenaje al pueblo cubano por los progresos que ha realizado tanto en su desarrollo económico y social como en la promoción y defensa de los derechos humanos, a pesar del embargo. Exige que se ponga fin, sin más dilación, al mandato de la Sra. Chanet.

14. La Sra. **CHANET** (Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Cuba) dice que se niega a responder a las cuestiones relativas a la politización. Contestando a China, que le ha preguntado por qué no ha recomendado que se levante el embargo, la oradora dice que el formular recomendaciones a otro Estado no forma parte de su mandato y que, por tanto, no puede sino limitarse a lamentar la situación actual, como ha hecho en su informe. Respondiendo a Finlandia, la Sra. Chanet dice que no ha sabido nada nuevo acerca de las condiciones de reclusión; éstas son preocupantes, pero no se oculta nada; tampoco ha habido cambios en lo que respecta al ordenamiento jurídico. Por lo que respecta a la igualdad de género, ha habido progresos en la administración pública y en el Parlamento, pero aún quedan puntos mejorables, como en todos los demás países. La Sra. Chanet suscribe los comentarios de Argelia con respecto al derecho a la salud en Cuba. Por lo que atañe al examen de su mandato, ya se ha pronunciado sobre ello en la sesión anterior.

15. El Sr. **FERNÁNDEZ PALACIOS** (Cuba), ejerciendo el derecho de réplica, declara que el trato que reserva la Unión Europea a los presos dentro de la lucha contra el terrorismo y su

complicidad con la organización de cárceles secretas y traslados ilegales le privan de todo crédito y le prohíben emitir juicios sobre otros países. Por su parte, Washington no es quien para dar lecciones a nadie en lo que respecta a los derechos humanos, como atestiguan las imágenes de las cárceles de Guantánamo y de Abu Ghraib.

16. El Sr. **DUGARD** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967), constatando que Israel y algunos Estados occidentales, en su presunta lucha contra el terrorismo, hacen caso omiso de los derechos garantizados a los militantes políticos en la normativa de derechos humanos y en el derecho humanitario internacional, señala que su exposición versará exclusivamente sobre la situación de los civiles palestinos comunes. De este modo, esperar llegar a la conciencia de las personas indiferentes a los sufrimientos del pueblo palestino.

17. El Relator Especial constata que, desde 2001, la situación en el ámbito de los derechos humanos ha empeorado. Ilustra el hecho con varios ejemplos de actos, usos y leyes que humillan a los palestinos, entre los que destaca el ejemplo de Gaza, donde, después del secuestro del cabo Shalit en junio de 2006, la población sufrió bombardeos e incursiones militares incesantes que han ocasionado muchas víctimas. Lo que Israel gusta de denominar "daños colaterales" constituyen, de hecho, asesinatos indiscriminados, que se proscriben en el derecho internacional. Desde que los israelíes bombardearon la única central eléctrica de Gaza, la población padece problemas de suministro de electricidad. Los hospitales ya no pueden garantizar los cuidados médicos, y las excavadoras han derruido las casas, causado destrozos en las escuelas y arrasado los huertos.

18. Las tres cuartas partes de la población dependen de la ayuda alimentaria y los precios de los productos alimenticios han subido. Se han cerrado los pasos de Rafah y Karni. En la Ribera Occidental, la construcción del muro constituye, en realidad, un pretexto para anexionarse colonias. Las repercusiones humanitarias del muro son graves, pues éste conculca el derecho de acceso de la población a las escuelas, los hospitales, los centros de trabajo y las explotaciones agrarias. Movidos por la desesperación, muchos agricultores palestinos han abandonado su explotación, lo que ha dado lugar a una nueva clase de personas desplazadas dentro del país. Si se tratara de otro lugar, se hubiera hablado de "depuración étnica", pero el habla políticamente correcta impide usar esa expresión cuando se trata de Israel.

19. En Jerusalén, el muro divide a la comunidad palestina. En el sur de Hebrón, se está construyendo un muro bajo. Los no residentes ya no pueden entrar en el valle del Jordán sin permiso. Hay una grave crisis humanitaria en la Ribera Occidental, el 40% de cuya población depende de la ayuda alimentaria. Esa crisis humanitaria es, en gran medida, el resultado del cese del financiamiento a la Autoridad Palestina desde que Hamas resultó elegida. Israel bloquea ilegalmente la recaudación de un impuesto sobre el valor añadido cuyo importe asciende a 50 ó 60 millones de dólares de los EE. UU. al mes, y los Estados Unidos, el Canadá y la Unión Europea han puesto fin al financiamiento de los proyectos relacionados con la Autoridad Palestina. El mecanismo internacional temporal de la Unión Europea, ideado para prestar asistencia al sector de la sanidad y a las capas sociales más pobres, ha aportado cierto alivio, pero no es suficiente para proporcionar los elementos de un bienestar básico a la mayoría de la población. En la práctica, al pueblo palestino se le han impuesto sanciones económicas. Israel contraviene el derecho internacional que se defiende en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia sin ser sancionado, mientras que al pueblo palestino

se lo castiga por haber elegido democráticamente un régimen inadmisibles para Israel, los Estados Unidos y la Unión Europea.

20. Los actos cometidos en Gaza no tienen justificación conforme a derecho. Son medidas de seguridad desproporcionadas y groseras que constituyen un castigo colectivo no ya para un gobierno, sino para todo un pueblo, en contravención del artículo 33 del cuarto Convenio de Ginebra.

21. Si bien hay que culpar a Israel de esta situación en primer lugar, lo cierto es que los Estados Unidos, el Canadá y la Unión Europea han contribuido también a desencadenar esa crisis humanitaria cortando el suministro de víveres no sólo a la Autoridad Palestina, sino al pueblo palestino. Es triste comprobar que las Naciones Unidas, en cuanto miembro del Cuarteto, han respaldado esos actos, participando, de hecho, en la imposición de sanciones económicas al pueblo palestino. Habida cuenta de que los Estados miembros del Consejo son Estados Miembros de las Naciones Unidas, todos ellos tienen una parte de responsabilidad en los actos perpetrados contra el pueblo palestino. Esos actos ponen en cuestión la adhesión de la comunidad internacional a los derechos humanos. Si ésta no es capaz de reconocer lo que sucede en los territorios palestinos ocupados y de obrar en consecuencia, no debe extrañarse de que la población mundial ponga en cuestión su respeto a los derechos humanos y a un pueblo amenazado.

22. El Sr. LEVANON (Observador de Israel) denuncia un informe que emana de un mandato desequilibrado y parcial, que no guarda relación con la realidad que hay sobre el terreno. Ese informe contiene errores de omisión y deforma los hechos y el derecho. La situación en los territorios se describe en él de manera simplista, sin ninguna referencia al contexto. Los israelíes siguen sufriendo, día a día, la amenaza del terrorismo palestino, pero la situación que se describe en el informe del Sr. Dugard no se corresponde con lo que vive la población sobre el terreno. Israel emprendió en 2005, con una dolorosa retirada de Gaza, una operación cuyo objetivo era la apertura en pro de la paz, operación que, según el propio informe, ha sido "concluida con gran éxito" y ha cambiado "extraordinariamente" la situación en Gaza. No obstante, Israel no ha cosechado sino violencia, con el lanzamiento constante de cohetes contra su población civil desde los territorios palestinos. Israel tiene el derecho y el deber de defender a sus ciudadanos. Sin embargo, en ninguno de los informes publicados por el Sr. Dugard hasta la fecha figura indicación alguna de las medidas que considera admisibles para prevenir los atentados terroristas que se cometen contra Israel. Omisiones de tal índole imposibilitan evaluar objetivamente las medidas defensivas de Israel. Por otra parte, el hecho de cargar a Israel con todas las culpas equivale a eximir de toda responsabilidad a los terroristas que han tomado como rehén a la sociedad palestina. El Sr. Dugard había abrigado la esperanza de que las elecciones palestinas de enero de 2006 marcaran el advenimiento de un "Gobierno palestino comprometido con la creación de un Estado palestino basado en el respeto a los derechos humanos y en el imperio de la ley". Sin embargo, la Autoridad Palestina está dominada por Hamas, que pretende transformar una controversia susceptible de solucionarse en una confrontación étnica sin fin. Israel, junto con la comunidad internacional, continúa creyendo que la hoja de ruta es el mejor camino para dar al conflicto una solución, que se funde en la coexistencia pacífica de dos Estados contiguos. Para ello, es preciso que el Gobierno palestino renuncie a la violencia, reconozca a Israel y acepte los acuerdos israelopalestinos vigentes. Por consiguiente, es lamentable que el Relator Especial no admita el marco convenido y llegue al extremo de acusar al Cuarteto de estar "inmerso en una estrategia de contemporización política".

23. No todos los intereses israelíes son forzosamente incompatibles con los intereses palestinos. Para progresar, hay que instaurar un verdadero diálogo entre los partidarios de la paz, hay que liberar al soldado Shalit y poner fin a la violencia. Por desgracia, el informe del Sr. Dugard hace un flaco servicio desde este punto de vista.
24. El Sr. **ABU-KOASH** (Observador de Palestina) dice que la situación de la Franja de Gaza ocupada sigue siendo desesperada y se ha agravado tanto que el Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, la ha calificado de "bomba de relojería". Los métodos israelíes dan fe de que el repliegue israelí de la Franja de Gaza y la evacuación de colonias israelíes no iban dirigidos a poner fin a la ocupación israelí de la Franja de Gaza ni a favorecer la paz. No cabe que haya una paz justa, duradera y general si Israel continúa construyendo el muro de separación, así como colonias nuevas, al tiempo que extiende las antiguas.
25. La ampliación de las colonias israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y la construcción del muro alrededor de las colonias principales que se hallan en ella -el plan E-1- son particularmente preocupantes, pues apuntan a modificar la composición demográfica de la ciudad para que los israelíes pasen a ser mayoría y se materialice, así, la anexión de la capital palestina por parte de Israel. En el citado plan se prevé partir la Ribera Occidental en dos y aislar totalmente Jerusalén oriental de las localidades palestinas vecinas, como lo demuestra la construcción prevista de 700 nuevas viviendas en las colonias de la periferia de Jerusalén y de un tranvía que una Jerusalén occidental con la colonia de Pisgat Zeev. A pesar de que en un informe inédito de la Unión Europea se señale que el hecho de aislar Jerusalén oriental de las localidades palestinas vecinas tendrá secuelas graves en los planos socioeconómico y humanitario y que las actividades de colonización israelíes contravienen, de manera patente, el derecho internacional, algunas empresas de Europa occidental ayudan a Israel a construir esa línea de tranvía. La delegación palestina hace un llamamiento a todos los Estados interesados a que no presten su colaboración en la realización de ese proyecto ilegal. Por último, a pesar de que las tristes noticias procedentes del Oriente Medio alcancen repercusión mundial todos los días, no se ha hecho ningún esfuerzo verdadero para atacar la raíz del problema, que es la ocupación israelí de los territorios palestinos, sirios y libaneses. Que Israel ponga fin a su ocupación y no tendrá motivo de queja por su seguridad.
26. El Sr. **CHERIF** (Túnez) declara que el informe presentado pone de relieve que Israel persiste en atentar contra los derechos humanos de los palestinos y, con ello, hace gala del desprecio más total de los instrumentos internacionales vigentes, sobre todo del cuarto Convenio de Ginebra. La situación de los palestinos en los territorios ocupados, como se muestra en el informe, es trágica. Hoy en día, Israel domina, de hecho, la Franja de Gaza, así como su espacio aéreo y marítimo. Por otra parte, prosigue con la construcción del muro de separación en territorio palestino, despreciando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. La delegación de Túnez se pregunta qué utilidad tienen las resoluciones adoptadas a ese respecto en las diversas instancias de las Naciones Unidas.
27. El Sr. **KHAW** (Pakistán), hablando en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, estima que el informe presentado sobre la situación en los territorios palestinos ocupados es objetivo. La retirada de las tropas israelíes de ocupación y de las colonias de la Franja de Gaza, en septiembre de 2005, fue seguida de un nuevo agravamiento de la situación de los palestinos. El espacio vital legítimo de estos últimos se estrecha rápidamente debido a la

expansión de las colonias israelíes, a la construcción del muro de separación y a la modificación forzada de la demografía de Jerusalén oriental. El Relator Especial ha observado que Israel conserva el dominio efectivo de la Franja de Gaza, y sobre todo de su espacio aéreo y sus aguas territoriales. Tanto la población de la Franja de Gaza como la de la Ribera Occidental continúan siendo víctimas de infracciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. El cuadro que ha pintado el Relator Especial es extremadamente sombrío. Éste lamenta que los ministros, los legisladores y los responsables palestinos secuestrados sigan en cautividad y formula observaciones muy incisivas sobre el Cuarteto, que, a su juicio, ha quedado superado, ya que su constitución data de antes de la construcción del muro y es, en la actualidad, una de las partes que imponen sanciones económicas al pueblo palestino. El Pakistán estima que ése es un juicio muy severo y hace un llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico de la Franja de Gaza.

28. El Sr. **LOULICHKI** (Marruecos) declara que algunas de las observaciones que figuran en el informe del Sr. Dugard han suscitado especial atención por parte de su país. Ese señor ha observado que, a pesar de haberse retirado de la Franja de Gaza, Israel conserva el control efectivo del territorio, que las colonias continúan extendiéndose y dividiendo el territorio palestino en bantustanes, que Israel prosigue con la edificación ilegal del muro de separación haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y, por último, que Jerusalén oriental está cambiando de fisionomía, ya que su población palestina se ve forzada a desplazarse. En ese informe se interpela a la conciencia universal y se califica, con toda justicia, de trágica e intolerable la situación del pueblo palestino. A los atentados contra los derechos humanos se suman otros, sobre todo los atentados contra la libertad de circulación y el derecho al trabajo. La situación ha durado demasiado y ha llegado el momento de aplicar a ese problema una solución definitiva, que pasa por satisfacer los derechos legítimos y reconocidos internacionalmente del pueblo palestino y constituir un Estado independiente cuya capital sea Al-Quds.

29. *El Sr. Burayzat (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

30. El **PRESIDENTE**, hablando en calidad de representante de Jordania, declara que ésta se halla profundamente preocupada por el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. La Potencia ocupante sigue cometiendo atrocidades con total impunidad. La persecución y la humillación de los palestinos continúan. La comunidad internacional debe determinarse a resolver, de una vez por todas, el problema palestino, que constituye, quizá, la causa principal de inestabilidad en esta región y en todo el mundo, y a poner fin a la grave injusticia de que es víctima el pueblo palestino. Debe ponerse coto a las infracciones y los atentados terroristas cometidos por el agresor israelí. Por último, Israel debe cumplir las obligaciones internacionales que ha contraído en virtud del cuarto Convenio de Ginebra y de otros instrumentos de derechos humanos.

31. El Sr. **JAZAIRY** (Argelia) observa que, según el informe del Sr. Dugard, se atenta contra los derechos humanos de los palestinos a diario, y ello sin que la comunidad internacional, que se moviliza en otras situaciones, reaccione. Argelia se adhiere a las observaciones que ha formulado el representante del Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y se pregunta por la credibilidad del Consejo. El período extraordinario que ha dedicado éste a la situación de los territorios palestinos ocupados ha puesto en evidencia las divisiones que hay en el seno de la comunidad internacional, pues algunos países se han opuesto

a las resoluciones en que se han condenado los atentados contra los derechos humanos cometidos por Israel. Conviene preguntarse si el Consejo va a seguir tratando esa situación aplicando un doble rasero o si se constituirá en conciencia de la comunidad internacional. No se trata, como en el caso del Consejo de Seguridad, de adoptar decisiones a partir de consideraciones políticas, sino de defender al ser humano.

32. El Sr. **KIVELA** (Finlandia) dice que la Unión Europea desea formular cuatro preguntas al Sr. Dugard. La primera es la siguiente: ¿cómo calificaría la evolución de la situación desde que redactó su primer informe y qué medidas convendría que tomaran ambas partes para mejorar la situación de los derechos humanos? La segunda es la siguiente: por lo que respecta a las limitaciones impuestas por Israel y que han provocado el debilitamiento de la economía palestina, ¿qué observaciones podría formular el Relator Especial con respecto a las secuelas de esas limitaciones en los derechos económicos y sociales dentro de los territorios palestinos, a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos? La tercera pregunta es la siguiente: ¿cuál podría ser el papel de las ONG palestinas dentro de las labores encaminadas a mejorar la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos? Y la cuarta pregunta es la siguiente: el Relator Especial señala que 300 de las 9.000 personas recluidas en las cárceles israelíes son niños. ¿Qué precisiones podría aportar el Relator Especial acerca de su situación?

33. El Sr. **MAHAWAR** (India) declara que su país está profundamente preocupado por la situación humanitaria y la seguridad en la región del Asia occidental, que es vecina de la suya en sentido lato. Las pérdidas de vidas humanas y los destrozos en la Franja de Gaza y el Líbano han acentuado la polarización y repercutirán negativamente en los pueblos del conjunto de la región. La India mantiene su convicción de que, sólo mediante una solución negociada en que se tengan en cuenta los intereses y las reivindicaciones de todas las partes interesadas, podrá instaurarse una paz duradera en la región. Por tanto, exhorta a que se reanuden inmediatamente el diálogo y el proceso de paz y a que se reanude también, lo antes posible, la aplicación de la hoja de ruta. Las negociaciones habrán de abocar, conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, al establecimiento de un Estado palestino que sea viable, independiente, soberano y unido y que coexista en paz con Israel. La India exhorta también a ambas partes a que respeten, en todo momento, las normas de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional.

34. El Sr. **RAHMAN** (Bangladesh) elogia la profesionalidad y la objetividad del Sr. Dugard. La situación de los territorios palestinos ocupados es muy preocupante. Los civiles, entre ellos mujeres y niños, son víctimas diarias de un empleo desproporcionado de la fuerza. Israel, con el desprecio más absoluto de las normas internacionales, mantiene cautivos a algunos representantes elegidos por el pueblo, a legisladores y a ministros del Gobierno palestino. Esto es inadmisibile. La ocupación de territorios por la fuerza y los intentos de anexionarse territorios son ilegales. La Corte Internacional de Justicia, en una opinión consultiva, ha declarado que el muro de separación construido por Israel es ilegal. Ese muro priva a los palestinos del disfrute de sus bienes y del acceso al empleo y a los medios de subsistencia y priva a los refugiados palestinos de su derecho inalienable a regresar a su patria. No podrá instaurarse una paz duradera mientras no se reconozcan los derechos legítimos de los palestinos e Israel no se retire de los territorios ocupados. Bangladesh exhorta a la comunidad internacional y, en particular, a los países que están en condiciones de ejercer influencia sobre Israel, a que no escatimen esfuerzos para poner fin a los actos ilegales de éste y reactivar el proceso de paz.

35. El Sr. **REYES** (Cuba) dice que no es casualidad que el primer período extraordinario de sesiones del Consejo se haya dedicado a la penosa situación en que se halla, de manera permanente, el pueblo palestino. Cuba desea expresar su solidaridad con la causa y la lucha del pueblo palestino y respalda al Relator Especial en su labor. Quienes se preguntan acerca de la conveniencia de que el nuevo Consejo se interese por la cuestión de Palestina y de que se mantenga el mandato conexo son quienes menos hacen por promover la causa del pueblo palestino, por defender su derecho a crear un Estado y a vivir dignamente y sin que una Potencia extranjera lo mantenga en una condición inhumana. Por último, la delegación de Cuba apoya las recomendaciones formuladas por el Relator Especial y reitera su respaldo a la justa causa del pueblo árabe.

36. El Sr. **TICHENOR** (Estados Unidos de América) rechaza la afirmación del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 de que la hoja de ruta está "desfasada sin remedio" y recuerda que ésta, en la cual se prevé la creación de dos Estados que vivan en territorios adyacentes y se imponen obligaciones a ambas partes, sigue siendo el único plan de paz internacional aceptado por las propias partes. Asimismo, recuerda que Israel ha sido objeto de innumerables ataques con cohetes desde que se retiró de la Franja de Gaza. De común acuerdo con sus socios del Cuarteto, los Estados Unidos han instado a las partes a que cumplan íntegramente las obligaciones que se les imponen en el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso. Por lo que atañe a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, los Estados Unidos estiman que no ha aportado nada útil a los esfuerzos de las partes por zanjar sus controversias. No obstante, han exhortado a Israel a que tenga en cuenta, al prever el trazado del muro de separación, las repercusiones que tendría en la situación humanitaria y económica de los palestinos. Instan enérgicamente a los miembros del Consejo a que abandonen un espíritu partidista que, aunque pueda satisfacer las necesidades políticas del momento, no contribuye, en absoluto, a mejorar las condiciones de vida de los palestinos y los israelíes.

37. La Sra. **VADIATI** (República Islámica del Irán) considera objetivo el informe del Sr. Dugard. La situación de los territorios empeora y es lamentable comprobar como se castiga a los palestinos por haber elegido democráticamente a un gobierno. Más lamentable es aún que unos países hayan contribuido a agravar la situación humanitaria retirando el respaldo financiero que otorgaban no sólo a la Autoridad Palestina, sino también al pueblo palestino. Deben cesar el bloqueo económico y la ocupación. Los Estados que han contribuido a exacerbar la situación humanitaria en Palestina tienen parte de responsabilidad en la situación actual.

38. El Sr. **ENDO** (Japón) declara que su país comparte los sentimientos de las familias y los allegados de las víctimas de la violencia. Para mejorar la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos hay que estabilizar la región. A tal fin, ambas partes deben dar muestra de su voluntad política de zanjar sus controversias, sobre todo la de los soldados israelíes secuestrados en la Franja de Gaza y la de los ministros de la Autoridad Palestina que están detenidos actualmente. El Gobierno del Japón, fiel a su respaldo a la creación de un Estado palestino que coexista con el de Israel, sigue prestando ayuda al pueblo palestino.

39. El Sr. **RAAP** (Observador de la República Árabe Siria) declara que su delegación se suma a la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. El informe presentado por el Sr. Dugard pone de manifiesto la dureza de las condiciones en que vive el pueblo palestino y expone a la luz los actos del ocupante israelí en

los territorios ocupados, incluido el Golán sirio. Las autoridades israelíes siguen cometiendo los peores atentados contra los derechos humanos, entre ellos la detención de mujeres y niños, la comisión de asesinatos, la destrucción de bienes, la continuación de la construcción del muro de separación y la expulsión y el desplazamiento de personas, también en el Golán sirio. Menosprecian todas las resoluciones internacionales y de todos los llamamientos en que se les pide que pongan fin a la ocupación. La comunidad internacional tiene que exigir valerosamente a Israel que cese en su ocupación de inmediato.

40. El Sr. **Haidara** (Senegal) considera que es urgente reactivar el proceso de paz del Oriente Medio. A la violencia que impera, desde hace décadas, en la actualidad de esa región del mundo se añade la crisis social, económica y humanitaria, que, sobre todo en la Franja de Gaza, ha adquirido una magnitud inquietante y que agrava, aún más, los perjuicios que sufren los derechos humanos y la dignidad de los palestinos. El Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, reitera su firme convicción de que, mediante la creación de un Estado palestino libre e independiente con unas fronteras seguras y viables, se podría instaurar la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Por último, la delegación del Senegal suscribe la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

41. El Sr. **MEYER** (Canadá) dice que, en contra de las afirmaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, su país continúa aportando ayuda económica al pueblo palestino.

42. El Sr. **PUJA** (Indonesia) declara que la delegación de su país se suma a la formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Indonesia exhorta al Consejo a que ejerza toda su influencia para que el derecho humanitario y los derechos fundamentales se respeten en los territorios ocupados. Urge que, en la crisis humanitaria actual, el Consejo obre con firmeza para defender los derechos humanos de los palestinos. Asimismo, es indispensable que el Consejo haga todo cuanto esté en su poder para convencer al Cuarteto de que la defensa de los derechos humanos de los palestinos debe constituir el primer objetivo de todo esfuerzo dirigido a zanjar el conflicto.

43. El Sr. **SERRANO** (Ecuador) expresa su profunda preocupación ante la situación en la zona adyacente al muro de separación que se ha erigido en los territorios ocupados. La delegación del Ecuador reflexiona sobre la conveniencia de tomar en consideración la opinión emitida por la Corte Internacional de Justicia y desearía conocer el parecer del Relator Especial al respecto. Reitera que la solución duradera de este conflicto ha de basarse en una negociación de buena fe por ambas partes, en el respeto del derecho internacional y en el respeto incondicional de los derechos humanos tanto de los palestinos como de los israelíes.

44. El Sr. **ABDULLA** (Bahrein) suscribe la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. El caos reina en la Franja de Gaza y en los territorios palestinos ocupados. Israel impone limitaciones a la circulación de personas y mercancías, prosigue con la construcción del muro de separación pese a la opinión consultiva dictada por la Corte Internacional de Justicia en 2004 y, despreciando el derecho internacional, sigue expandiendo sus colonias, en el intento de borrar el carácter árabe de los territorios ocupados y de Jerusalén oriental. La destrucción de bienes, los controles y la detención de diputados constituyen otros tantos atentados patentes contra los derechos humanos.

Esta situación lleva a la delegación de Bahrein a exhortar al Consejo a que aplique la resolución que adoptó en su primer período extraordinario de sesiones en relación con la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y a que preste asistencia al pueblo palestino. Asimismo, Bahrein hace un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe con diligencia para hallar una solución que permita a ambos Estados coexistir pacíficamente.

45. El Sr. **ATTAR** (Arabia Saudita) hace suya la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Aparte del atentado contra los derechos humanos que constituye, de por sí, la ocupación, asistimos, en la actualidad, a atentados contra toda otra serie de derechos. La Arabia Saudita se dirige al Consejo en la esperanza de que ejercerá sus responsabilidades, terminará con los padecimientos del pueblo palestino y actuará para poner fin a la ocupación de una vez por todas. Será imposible instaurar la estabilidad en el mundo y en la región si el pueblo palestino no goza de todos los derechos que se le han reconocido en el derecho internacional.

46. El Sr. **FLORENCIO** (Brasil) dice que hay que abandonar la lógica militar en la región. Es indispensable garantizar el respeto de los derechos humanos y el derecho a la libertad de circulación de los palestinos. El Brasil está profundamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones de vida de la población palestina y considera inadmisibles el recurso a la violencia, que no engendra sino violencia.

47. La Sra. **DIALL** (Malí) se adhiere, de manera plena, a la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y subraya el valor que ha demostrado el Sr. Dugard al elaborar su informe. El Malí reitera su solidaridad con el pueblo palestino y apela a la conciencia de la comunidad internacional para que se interese por la suerte de ese pueblo.

48. El Sr. **DUGARD** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967) pide disculpas al Canadá por haber afirmado erróneamente, al haberse fiado de números testimonios, que ese país ha dejado de financiar a las ONG que trabajan en proyectos con la Autoridad Palestina. Esa información figura, asimismo, en muchos informes de ONG tanto palestinas como internacionales.

49. El Relator Especial desea responder a varias cuestiones planteadas por Finlandia. En primer lugar, puede afirmar, sin duda alguna, que la situación ha empeorado desde sus primeras visitas. En cuanto a lo que pueda hacerse para mejorar esa situación, convendría insistir en la dimensión de los derechos humanos, a fin de incitar al Cuarteto, que no le presta atención suficiente, a tomarla más en consideración en sus trabajos. En segundo lugar, Finlandia desea saber quién es el responsable de la disminución del ejercicio de los derechos económicos y sociales en los territorios palestinos. Ciertamente, Israel es, en gran medida, responsable de esa situación, pero los Estados que han retirado su apoyo económico también han contribuido a ella. En tercer lugar, por lo que respecta a lo que las ONG palestinas puedan hacer en la actual coyuntura, el Relator Especial dice que pueden vigilar la situación y defender la causa de los derechos humanos. En cuarto lugar, por lo que atañe a los niños recluidos en cárceles israelíes, señala que, según unas informaciones alarmantes, han sido sometidos a tratos inhumanos y degradantes. Insta a las autoridades israelíes a que emprendan una investigación judicial sobre esa cuestión.

50. A continuación, desea responder a las observaciones formuladas por el representante de Israel. Éste le ha acusado de ser parcial. El Relator Especial estima que eso es inevitable en su labor, que es la de señalar las infracciones contra los derechos humanos y hacer averiguaciones al respecto. Lamentablemente, las autoridades israelíes han cometido muchas infracciones de esa índole y, por tanto, es su deber señalarlas al Consejo. El representante de Israel, además, ha intentado justificar los actos israelíes aduciendo el hecho de que uno de sus soldados ha sido secuestrado, lo que es deplorable; así como el hecho de que los palestinos continúen lanzando cohetes contra Israel, lo que es igualmente deplorable. Sin embargo, la reacción del Gobierno de Israel es claramente desproporcionada y carente de discernimiento. Han muerto centenares de civiles y se castiga a toda la población palestina. Además, el Relator Especial pone en tela de juicio la justificación de la actuación llevada a cabo por Israel en nombre de la "guerra contra el terrorismo", puesto que el término "terrorismo" es relativo y no posee el mismo significado para cada una de las partes en el conflicto. Apoyándose en el ejemplo de Sudáfrica, donde los problemas no han podido resolverse hasta que se abandonó el discurso que consistía en acusar a la otra parte de terrorismo, insta a los palestinos y a los israelíes a que dejen de recurrir a esa retórica para describirse mutuamente y justificar sus actos.

51. Por lo que se refiere a la hoja de ruta, el Sr. Dugard dice que el texto presenta dos defectos, sobre todo. Por una parte, en él no se respeta la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. La postura de los Estados Unidos es, pues, comprensible, habida cuenta de que este país ha rechazado la opinión consultiva; pero la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, que la han aprobado, están obligadas a regirse por ella en el seno del Cuarteto y deberían manifestarle una adhesión más firme. Por otra parte, en cuanto atañe al diálogo con un régimen no popular, el Relator Especial observa que la historia abunda en ejemplos de casos en los que ha habido que dialogar con regímenes de esa índole, y vuelve a apoyarse en el caso de Sudáfrica para ejemplificar su idea. Al aceptar a Hamas como interlocutor, el Cuarteto hará mucho, indudablemente, por el proceso de paz.

52. El Sr. GHAI (Representante Especial del Secretario General encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Camboya), que, desde el inicio de su mandato y a lo largo de sus dos misiones a Camboya, ha considerado como su responsabilidad primera la de entablar un diálogo constructivo con el real Gobierno y con el pueblo de dicho país, comunica al Consejo sus preocupaciones: contravenciones constantes de los derechos humanos; políticas públicas que pervierten los principios esenciales de la democracia y del respeto de los procedimientos; privación a las personas de sus recursos económicos y sus medios de subsistencia, y también de su dignidad; manipulación de los procesos democráticos; aniquilación de los movimientos de oposición legítimos; abuso de poder con fines de lucro personal; perversión de todas las grandes instituciones constitucionales, de manera que no haya una verdadera separación de poderes; aplicación favoritista de la ley. De lo anterior se desprende que el rechazo deliberado de la idea de un Estado regido por los principios del derecho ha sido determinante en la toma del poder por parte del partido gobernante.

53. El Representante Especial retrata el clima político que reina actualmente en el país, en el que el Partido Popular Camboyano domina el aparato del Estado por diversos medios (control de la Comisión Electoral, intimidaciones, exclusión de las comisiones parlamentarias de los miembros de los principales partidos de la oposición, supresión de la inmunidad parlamentaria mediante la aprobación, en agosto de 2006, de la Ley del estatuto de los parlamentarios, y también detenciones). Además, desde 2003, el Gobierno ha prohibido toda manifestación y las

fuerzas gubernamentales han reprimido las concentraciones pacíficas por las armas y por otros medios violentos.

54. Pasando a la cuestión de la perversión del régimen jurídico y judicial, el Representante Especial señala, ante todo, que casi nunca se lleva a juicio a quienes apoyan al Gobierno, los cuales gozan de gran inmunidad, mientras que a los opositores o a los defensores de la democracia y los derechos se los acusa de cargos graves. No faltan los indicios de manipulación del régimen judicial por parte del poder ejecutivo, y los jueces pronuncian sentencias condenatorias fundándose en pruebas poco convincentes o en interpretaciones erróneas de la ley. En cuanto a la corrupción en Camboya, es endémica, como demuestran las pruebas sólidas de corruptelas a gran escala de varios representantes del Gobierno, que han salido a la luz en estos últimos meses.

55. En cuanto a la cuestión de la justicia social y de los recursos naturales, el Sr. Ghai lamenta que miles de familias hayan sido expulsadas de su tierra y su vivienda, en Phnom Penh y otros lugares, en contravención del derecho y sin que los damnificados tengan posibilidad de interponer recurso alguno. Son las poblaciones indígenas las más perjudicadas por esas confiscaciones de tierras, que entrañan la pérdida de la cohesión de las comunidades y la desintegración del tejido social. El Representante Especial lamenta que el Gobierno no haya atendido la recomendación de decretar una moratoria provisional de esas confiscaciones. Esas tierras se han adjudicado a empresas locales y extranjeras, así como al ejército, con una total falta de transparencia, procedimiento tanto más inquietante cuanto que acaban de descubrirse unas importantes reservas de petróleo en el golfo de Tailandia.

56. Recordando la responsabilidad que tiene la comunidad internacional hacia Camboya y el pueblo camboyano en su aspiración de que se haga justicia y se exijan cuentas, el Representante Especial exhorta a los países vecinos de Camboya a que dialoguen sobre la importancia de que se hagan valer los derechos humanos, a partir de un análisis profundo de las causas que han originado la lamentable situación de esos derechos y de la justicia social en el citado país. Esta misma mañana, ha llegado a conocimiento del Sr. Ghai que el Primer Ministro de Camboya ha anunciado la creación de una institución nacional de defensa de los derechos humanos en dicho país, y espera que ello constituya el principio de un verdadero diálogo en favor de esos derechos. Cierra la presentación de su informe constatando que, si bien se han obtenido progresos desde la primera vez que visitó Camboya, en 1992, 15 años después de la firma de los acuerdos de paz de París, no siempre se han aplicado las disposiciones relativas a los derechos humanos. A su parecer, para que se cumplan las promesas, es indispensable expresar, sin rodeos, la inquietud que inspira la ejecutoria del Gobierno camboyano en materia de derechos humanos, cuestión que tiene la intención de tratar en su próxima visita, prevista para el mes de noviembre de 2006.

57. El Sr. **CHHEANG** (Observador de Camboya) recuerda el largo camino que ha recorrido su país, el cual, agonizante y arruinado por años de guerra, de terror y de hambruna, despojado de los depositarios del saber y la cultura y privado de infraestructuras sociales y económicas, ha pasado de una cultura de conflicto a una cultura de diálogo y reconciliación nacional. La celebración sin contratiempos de las últimas elecciones, a principios de 2006, atestigua la voluntad del Gobierno de respetar los principios de la democracia. Éste es partidario de la libertad de prensa y otras formas de libre expresión, siempre que se respete la ley, y está determinado a luchar contra la impunidad. El observador de Camboya señala que el 15 de marzo

de 2006 se firmó un real decreto de creación de una Autoridad Nacional de Resolución de Litigios de Propiedad de Tierras y que, en fecha próxima, se elevará a la Asamblea Nacional un proyecto de ley contra la corrupción, para que lo apruebe. Por otra parte, las autoridades continúan luchando contra la trata de mujeres y menores. Por último, en cuanto a la pobreza, parece que Camboya tiene probabilidades razonables de salir de la lista de países menos adelantados en 2020, ambición proclamada por el Primer Ministro el 16 de febrero de 2006. Por consiguiente, harán falta tiempo, energía y medios en abundancia para que Camboya consiga ese objetivo y, así, la delegación de este país pide a todos que lo ayuden en esa empresa.

58. El Sr. **MEYER** (Canadá), celebrando la visita de supervisión efectuada en marzo por el Representante Especial, pregunta a éste de qué modo influirá en sus propias prioridades, dentro de la labor que realiza en pro de los derechos humanos en Camboya, la declaración emitida por la Sra. Arbour, a raíz de su visita al país en mayo de 2006, de que, a juicio de ella, la prioridad absoluta era fortalecer el poder judicial.

59. La Sra. **POHJANKUKKA** (Finlandia), interviniendo en nombre de la Unión Europea, pide al Sr. Ghai que indique qué medidas recomienda él para poner coto a la impunidad de que se benefician las personas bien situadas política o económicamente. Asimismo, desea saber qué medios recomienda que se apliquen para defender la libertad de expresión y la participación de la sociedad civil. Por otra parte, recordando la posibilidad de que se decrete, a título provisional, una moratoria de las adjudicaciones de tierras, enunciada por el Relator Especial, le pregunta a éste que exponga la estrategia de conjunto que permitiría resolver la cuestión.

60. El Sr. **THORNE** (Reino Unido), para completar las preguntas formuladas por Finlandia, que suscribe plenamente, pregunta al Relator Especial qué medidas y procedimientos propone, en su condición de especialista en derecho constitucional, para garantizar el cumplimiento efectivo de la Constitución de Camboya. Recordando la visita efectuada por la Sra. Arbour a Camboya, y la crítica de la denominada "política de mano de hierro", desea saber también si el Representante Especial cree que el problema es de orden conceptual o radica en cómo se aplica esa política.

61. La Sra. **MOSLEY** (Observadora de Nueva Zelanda) desea saber qué se hace para seguir de cerca los progresos y acrecentar los avances -parciales- conseguidos hasta la fecha, cuestión de la que ha hecho balance el Relator Especial en la adición a su informe, así como saber la opinión de éste sobre la repercusión que tendrán probablemente los procesos judiciales contra el Khmer Rouge en la actitud general hacia los derechos humanos en Camboya.

62. La Sra. **SAIGA** (Japón) dice que su país, que ha respaldado el proceso de democratización de Camboya mediante la cooperación, sobre todo en el ámbito del mejoramiento del régimen judicial, celebra que el tribunal encargado de juzgar a los miembros del Khmer Rouge haya empezado a funcionar el 3 de julio pasado y que esté previsto celebrar elecciones locales en 2007 y luego elecciones nacionales dos años más tarde. Espera vivamente que el Gobierno de Camboya siga por ese camino y confirma la voluntad resuelta del Japón de respaldar los esfuerzos que siga desplegando dicho gobierno.

63. El Sr. **TICHENOR** (Observador de los Estados Unidos de América), celebra las medidas adoptadas recientemente para mejorar el clima político, pero sigue preocupado por las cuestiones del Estado de derecho, los derechos de propiedad de tierras y la corrupción, y exhorta a que se

progrese sin demora en esas cuestiones. Habiéndose pronunciado a favor de que se mantenga, en Phnom Penh, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, al menos hasta que se celebren las elecciones de 2008, la delegación de los Estados Unidos pide al Sr. Ghai que detalle los medios que permitirán agilizar la redacción de los ocho proyectos de ley "fundamentales para el estado de derecho" (párrafo 27 del documento E/CN.4/2006/110), que proponga medidas para mejorar la situación de las poblaciones indígenas y rurales que ya no tengan acceso a la tierra y al agua e indique si el espectro de sus preocupaciones ha variado en vista de los progresos registrados en 2006.

64. El Sr. **RAHMAN** (Bangladesh) subraya que si bien el pueblo de Camboya, gracias a la voluntad que ha demostrado, sigue la vía de la democracia y la emancipación, aún queda mucho por hacer, sobre todo en materia de pobreza y desarrollo. Pregunta al Representante Especial si prevé ofrecer su apoyo al pueblo camboyano en esta etapa de su proceso de democratización

65. El Sr. **Hyuck CHOI** (República de Corea) celebra, ante todo, el restablecimiento de la inmunidad parlamentaria de algunos miembros del partido Sam Rainsy y la declaración del Gobierno en favor de la despenalización de la difamación, que, de materializarse por la vía constitucional, supondría un progreso considerable para la democracia y los derechos humanos. Asimismo, toma nota de la recomendación del Relator Especial con respecto a la política de tierras y a sus repercusiones en los grupos vulnerables, incluidos los de población indígena, y espera que las autoridades de Camboya se esfuercen por resolver el problema. La delegación de la República de Corea alienta a las autoridades de aquel país a que hagan todo cuanto esté en su poder por garantizar la participación democrática, la independencia del poder judicial y el Estado de derecho, cooperando con el Representante Especial y los demás mecanismos internacionales.

66. El Sr. **GHAI** (Representante Especial del Secretario General encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Camboya), respondiendo a la pregunta sobre la impunidad, reitera que es difícil solucionar el problema, a causa de la falta de voluntad del Gobierno de Camboya de respetar el Estado de derecho. La primera medida que hay que adoptar consiste en restablecer la independencia total del Consejo Supremo de la Magistratura. A continuación, habría que emprender, sin tardanza, la promulgación de las leyes que faltan en el ordenamiento jurídico camboyano, pese a la ayuda que han prestado, en este ámbito, el Japón y Francia. El Representante Especial insta al Gobierno a que agilice el proceso a esos efectos, habida cuenta de que los textos de las leyes están ultimados.

67. En cuanto a la cuestión de la libertad de expresión, el Sr. Ghai dice que, pese a haberse restablecido la inmunidad parlamentaria, las leyes aprobadas recientemente han reducido, de hecho, la condición de los parlamentarios a la de ciudadanos ordinarios, a quienes el Gobierno puede procesar a su antojo. Por tanto, la situación se ha degradado claramente a ese respecto desde que se publicó el primer informe.

68. Respondiendo a la pregunta sobre la cuestión de las tierras, que califica de cuestión compleja, el Representante Especial dice que se han registrado progresos escasos en lo que respecta a los derechos de la población indígena. Asimismo, ha señalado a la atención del Gobierno el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas, que versa también sobre los derechos de propiedad de tierras, pero en vano. Al aplicar las leyes de propiedad de la tierra, es muy importante contar con la participación de esos pueblos, que hasta ahora no han sido consultados. En cuanto a la cuestión del cumplimiento

de la Constitución, la primera medida que hay que adoptar consiste en dotar al Consejo Constitucional de verdadera independencia y revisar una gran parte de la legislación promulgada recientemente, que contraviene manifiestamente la Constitución, sobre todo la ley en virtud de la cual los parlamentarios pierden su inmunidad en el momento en que toman la palabra en el Parlamento. Por último, refiriéndose a la cuestión de la "política de mano de hierro", expresión empleada por el Primer Ministro en 2005, cuando anunció que, mediante esa política, pretendía atacar la corrupción, el Representante Especial dice que tal política ha servido, en realidad, para restarle toda independencia al poder judicial, no para garantizársela. Concluye insistiendo en que es absolutamente necesario disponer de un aparato judicial verdaderamente independiente, requisito capital de un Estado de derecho.

69. El Sr. **CHHEANG** (Observador de Camboya), en ejercicio de su derecho de réplica, agradece a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos su entrega al pueblo camboyano y dice que el Gobierno de Camboya desea mantener su colaboración y cooperación con ella, a fin de fortalecer la democracia y los derechos humanos en su país. Habida cuenta de que el Primer Ministro de Camboya ya ha dado a conocer sus observaciones con respecto al informe y al resumen del Representante Especial del Secretario General encargado de examinar la situación de los derechos humanos en el país, la delegación de éste ruega al Secretario General de las Naciones Unidas y al Consejo de Derechos Humanos que tengan a bien considerar dichas observaciones. Por último, en nombre del Gobierno y del pueblo de Camboya, expresa su profunda gratitud a los países amigos que han contribuido al desarrollo económico del país y a su lucha contra la pobreza.

70. El Sr. **JOINET** (Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití) dice que la evolución de la situación en Haití ha dejado anticuado el informe que redactó a principios de 2006 y ruega a los participantes que se remitan a la nota complementaria que ha elaborado (documento sin signature distribuido en sesión). Es una de las raras ocasiones en que habla con esperanza, pues no se figuraba, a principios de 2006, que el proceso de salida de la crisis abocaría a un final positivo. Por consiguiente, celebra la labor realizada por los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Secretario General, pero también el espíritu de conciliación del pueblo haitiano, dado que este proceso tan original es fruto de un consenso político que ha exigido esfuerzos considerables. En lo que respecta a la situación de los derechos humanos, ha habido retrocesos y avances en el país. Después de la calma que hubo en julio de 2006, se observa un recrudecimiento de los secuestros y las agresiones sexuales y una estabilización, en sentido peyorativo, de las infracciones y agresiones cometidas por los cuerpos de policía, mientras que el vivero de la corrupción favorece el cultivo de la impunidad. En estas circunstancias, algunos magistrados y policías prosiguen valerosamente con su labor y, con un valor al cual rinde homenaje el experto independiente, algunos jueces y fiscales, por primera vez, han impuesto penas severas a los culpables de corrupción y agresión, entre los que ha habido policías. En la entrevista que mantuvo con el Excmo. Sr. René Préval, Presidente de Haití, con ocasión de la visita que efectuó éste a Francia en el mes de junio de 2006, el experto independiente comprobó que tenía una voluntad política verdadera de reforma en los ámbitos de la policía, la justicia, la administración penitenciaria y los derechos humanos, que guardan relación directa con su mandato. Las reformas del Consejo Superior de la Magistratura, de la Escuela de la Magistratura, del estatuto de los magistrados, etc., que el experto independiente ha recomendado desde hace años, se han

puesto en marcha y el Gobierno ha celebrado una sesión de diálogo con la sociedad civil, en la que también han participado profesionales de la abogacía.

71. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que ha hecho un trabajo excelente, debe empezar, sin demora, a pasar el relevo a la Oficina de Protección del Ciudadano. Ésta debe reformarse a fondo para tomar el relevo, de manera progresiva, de la sección de "derechos humanos" de la MINUSTAH, ya que la misión de las Naciones Unidas consiste precisamente en ayudar a los haitianos a hallar sus propias soluciones.

72. También hay que hacer reformas muy importantes en el ámbito de los derechos de la mujer, sobre todo en cuanto atañe a la interrupción voluntaria del embarazo, que sigue prohibida en el país. Las consecuencias de esa prohibición, que el experto independiente ha podido verificar acudiendo a los hospitales, son terribles: abortos clandestinos, explotación de las mujeres y estragos en la salud. Sin embargo, el antiguo Parlamento había inscrito en su programa un anteproyecto de ley sobre esa cuestión, por lo que cabe esperar que el debate se inaugure con el nuevo Parlamento. Quedan por hacer dos reformas muy técnicas que son esenciales a largo plazo: la reforma del catastro, que es indispensable para la coherencia de la economía, y la reforma del registro civil, que es condición necesaria para la ciudadanía.

73. El Sr. **PIERRE** (Observador de Haití) rinde homenaje al experto independiente y le reitera, en nombre del Gobierno y del pueblo de su país, su profunda gratitud por el interés constante que manifiesta hacia Haití. Desde que presentó su informe de 2005, las autoridades del país han adoptado toda una serie de medidas, con el asentimiento de la sociedad civil, para dar cumplimiento a algunas de sus recomendaciones, como las de aprobación de un plan de acción nacional sobre la violencia contra la mujer, promulgación de un decreto en que se proclame la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas, renuncia a la violencia de Estado contra la prensa, multiplicación de las salas de audiencia del tribunal correccional para acortar la duración de la detención de los acusados en espera de juicio, organización de elecciones presidenciales y legislativas en febrero y abril de 2006 y reinstauración del Parlamento haitiano en mayo de 2006.

74. Ese proceso democrático iniciado con el Gobierno provisional se ha afianzado mediante el establecimiento de unas autoridades legítimas a partir de unas elecciones libres y justas, que se han comprometido a respetar los tratados internacionales y a garantizar todas las libertades individuales. Y, así, los antiguos responsables políticos del partido Lavalas o los afiliados a quienes había encarcelado el régimen provisional han sido liberados en los meses de junio y julio de 2006.

75. El Gobierno de Haití y los efectivos de las Naciones Unidas lanzaron, a mediados de septiembre, operaciones de desarme de los grupos armados. La violencia que impera en Puerto Príncipe se debe, asimismo, al regreso en masa de los "deportados", algunos de los cuales son personas ya condenadas por la justicia. El Gobierno espera obtener la ayuda de la comunidad internacional para montar un centro de reinserción destinado a esas personas.

76. Dado que el poder judicial sigue suscitando el temor y el rechazo de la población, se ha encomendado a un secretario de Estado de la reforma judicial que tome medidas para instaurar una buena administración de justicia.

77. Por lo que atañe a la reforma del registro civil, la Oficina de Identificación Nacional, de reciente creación, se encargará de montar un sistema central de gestión de la identidad, de constituir un registro fiable de la población y de modernizar el registro civil de Haití.

78. Por último, el pueblo de Haití tiene sed de justicia y aspira a vivir mejor. La tasa de desempleo asciende a más del 60% de la población activa y los pobres se empobrecen más -el 10% carecen de renta alguna-, mientras que el 4% de las personas más ricas poseen el 70% de la riqueza nacional. Para aliviar la carga del poder judicial hay que aplicar una política de pacificación social en la que se tenga en cuenta el estado de indigencia en que vive alrededor del 80% de la población y remediar esta situación creando centros de microcrédito, garantizando la educación de los niños y mejorando el estado de salud de la población.

79. *El Sr. De Alba (México) vuelve a ocupar la Presidencia.*

80. La **Sra. BELLUSOVA** (Internacional Liberal) dice que Cuba se niega a adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a sus dos Protocolos Facultativos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como a recibir a la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y ello debido a que los derechos humanos no se respetan en el país, donde hay más de 300 presos políticos, entre los cuales hay personas que son víctimas de malos tratos y personas que no reciben la atención médica que exige su estado de salud. Más de 60 activistas de derechos humanos han sido detenidos entre 2005 y 2006, la mayoría de los cuales permanece sin juicio en prisiones severas. Otros han sido golpeados en la calle o víctimas de actos llamados de "repudio", organizados por el Gobierno y sus organizaciones, como la Federación de Mujeres Cubanas, que se hace pasar por una ONG. También han sido víctimas de agresiones las esposas de los opositores políticos.

81. Dado que Cuba se niega a entablar un diálogo constructivo y a reconocer el mandato de la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la organización Internacional Liberal desea saber qué medidas pretende adoptar el Consejo con respecto al Gobierno de Cuba y qué respuesta dará a las víctimas de la represión en ese país.

82. El **Sr. SUÁREZ** (Internacional Demócrata Centrista, hablando también en nombre del Partido Radical Transnacional) dice que al haberse hecho miembro del Consejo de Derechos Humanos, Cuba se ha comprometido a respetar y a promover todos los derechos humanos, pero que los hechos demuestran que no ha puesto fin a la represión. Según informaciones independientes, entre 2005 y 2006 ha habido más de 300 presos políticos en Cuba, entre ellos 23 periodistas, que están encarcelados por delitos de opinión, y más de 60 activistas de derechos humanos, que están detenidos sin que se los juzgue. Decenas de familias de activistas de derechos humanos han sido víctimas de "actos de repudio" en 2005 y la represión en las cárceles aumenta sin cesar, sobre todo contra los presos políticos. A algunos activistas de derechos humanos y presos políticos encarcelados en la prisión de Nieves Morejón y en la de Combinado, cerca de la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo, se los ha golpeado, se los ha privado de atención médica y se les ha impedido practicar su religión, y han sido amenazados y atacados por criminales enviados por algunos encargados de la seguridad. Por esta razón, algunos emprendieron una huelga de hambre a finales de 2005. Habida cuenta

de lo anterior, la organización Internacional Demócrata Centrista desea saber si un país puede seguir siendo miembro del Consejo de Derechos Humanos cuando no reconoce su autoridad.

83. La **Sra. CERVANTES** (Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL)) dice que, al prolongar los mandatos y los procedimientos especiales, en particular los de los relatores especiales de países, el Consejo de Derechos Humanos corre el peligro de quedar lastrado por los mismos defectos que lastraban a la Comisión, a saber, el favoritismo, la politización y la aplicación del doble rasero. Se pregunta por qué debe someterse nuevamente a Cuba a escrutinio fundándose en un informe arcaico que está al servicio de los intereses del Gobierno de los Estados Unidos, que no perdona a la isla la defensa de su independencia y soberanía. Cuba vive bajo la hostilidad creciente de un poderoso imperio que no descarta la opción militar para forzar una eufemística transición hacia la democracia. Ha sido víctima de incontables acciones terroristas desarrolladas con el apoyo de los Estados Unidos, que han provocado la invalidez o la muerte a más de 5.000 inocentes, y 5 cubanos permanecen injustamente presos en los Estados Unidos por haber intentado impedir la continuidad de esos crímenes. Cuba sufre el bloqueo económico, comercial y financiero más cruel y prolongado de la historia, que la Asamblea General de las Naciones Unidas pide que finalice desde hace 14 años. La credibilidad del Consejo pasa por hacer prevalecer la verdad y poner fin a los intentos de los que pretenden condenar y estigmatizar al país.

84. La **Sra. AMADOR** (Federación de Mujeres Cubanas) dice que el informe de la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos obedece a una política de doble rasero y denuncia el empeño de los Estados Unidos de imponer el ejercicio anticubano en Ginebra. El Gobierno de Bush se ha aliado a la mafia contrarrevolucionaria de Miami para destruir la revolución cubana. Ese Gobierno patrocina el terrorismo internacional, como revelan el hecho de la protección que brinda a Luis Posada Carriles, Orlando Bosch y otros criminales y el hecho de que guarde en prisión a cinco compatriotas cubanos condenados injustamente por haberse enfrentado con el terrorismo. Los mal llamados disidentes son mercenarios pagados por la Casa Blanca para socavar la igualdad en dignidad y derechos, que procura la justicia para todos; pero los cubanos no permitirán ningún intento de socavar el proyecto social de su país.

85. La **Sra. PÉREZ GUTIÉRREZ** (Unión Nacional de Juristas de Cuba) constata que la situación en el Consejo es la misma que había en la Comisión de Derechos Humanos y que el informe presentado por la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es copia del de 2005. Los Estados Unidos siguen haciendo caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General en que se condena el bloqueo impuesto contra Cuba, el repudio de la comunidad internacional por los desafueros cometidos contra los derechos humanos en Guantánamo, los llamamientos a la liberación de los cinco cubanos detenidos en los Estados Unidos por las ideas que defienden, o la exigencia de que se le haga justicia al terrorista Luis Posada Carriles. Continúan hablando de antiterrorismo, mientras tratan de someter a otros pueblos.

86. El **Sr. LAZARRO** (Movimiento Indio "Tupaj Amaru", hablando también en nombre del Consejo Mundial de la Paz) dice que, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, 11 presidentes sucesivos de los Estados Unidos han reforzado, cada vez más, el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, con la clara intención de destruir su modelo socialista. Desde 1962, los Estados Unidos se niegan a vender al pueblo cubano alimentos,

medicinas, equipos médicos, instrumentos de trabajo y repuestos para fabricar bienes y servicios. Asimismo, prohíben a otros países vender vacunas fabricadas por empresas estadounidenses, bajo pena de sanción. El informe de la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es parcial y unilateral y el Consejo debe poner fin a los mandatos relativos a determinados países, exceptuando el relativo a Palestina.

87. La **Sra. SCHRIEFER** (Freedom House) lamenta que los miembros de verdaderas ONG no puedan salir de Cuba para venir a dar testimonio ante el Consejo. Hablando en nombre de los centenares de miles de víctimas de la dictadura de Kim Jong II, afirma que la República Popular Democrática de Corea es uno de los peores culpables de atentados contra los derechos humanos del mundo y celebra la atención que ha prestado el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en ese país a la situación de los refugiados que huyen del hambre y de la represión. Uno de los países vecinos devuelve, por la fuerza, a esos refugiados, que son, sin duda, objeto de interrogatorios y, tal vez, de torturas, e incluso de ejecuciones. Celebrando que el Relator Especial haya reconocido que la trata y la explotación de esos refugiados es, por sí mismo, un problema en el que están involucrados algunos países vecinos de la República Popular Democrática de Corea, la organización observa que en el informe no se menciona a China entre los países encargados de garantizar la seguridad de los derechos de los refugiados y propone que se amplíe el mandato del Relator Especial para que se entreviste con los responsables chinos o con organismos de las Naciones Unidas para tratar de la situación. Considera que hay que proponer a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea un calendario preciso de apertura de la sociedad, a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en ese país, que es atroz.

88. El **Sr. BARNES** (Consejo Indio de Sudamérica) elogia el empeño incansable de un país pequeño por luchar contra el neocolonialismo y la superpotencia estadounidense. Declarando que los Estados Unidos codician, desde hace largo tiempo, el territorio de Cuba e intentan quebrar su resistencia impidiéndola desarrollarse, señala que la resolución relativa a Cuba se inscribe en una lógica de lucha anticomunista heredada de la guerra fría, que perpetúan los países occidentales. Hoy en día, conviene examinar los atentados contra los derechos humanos en el marco de un proceso justo y el Consejo de Derechos Humanos podría probar su voluntad de desmarcarse del modo de funcionamiento de la Comisión poniendo fin al mandato relativo a Cuba.

89. El **Sr. FATTORINI** (Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (MRAP)), hablando también en nombre de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, del Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas y de la Asociación Cristiana Femenina Mundial) dice que la situación en los territorios palestinos ocupados que se expone en el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 confirma las informaciones que han recibido las ONG. Le escandaliza que la comunidad internacional tolere que prosigan esos atentados manifiestos contra los derechos humanos y el derecho humanitario y, además, que se agraven a medida que pasan los días. Debe cesar la ocupación de los territorios palestinos, y los palestinos deben poder ejercer su derecho a la libre determinación. Asimismo, hay que derruir el muro de separación entre los dos pueblos, a fin de que la sociedad palestina pueda desarrollarse. La incapacidad de las Naciones Unidas para defender al pueblo palestino ha dañado su prestigio en el mundo: por tanto, el Consejo debe enviar un mensaje claro y fuerte

para defender los derechos del pueblo palestino y adoptar medidas que contribuyan a poner fin a la ocupación.

90. El Sr. **AVELLA** (Federación Sindical Mundial) pide al Consejo de Derechos Humanos que termine con el mandato de la Representante Personal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se deriva de la aplicación de un doble rasero, del favoritismo y de la politización en detrimento de los países del Sur. Reitera que su organización respalda plenamente al pueblo cubano en su lucha por preservar su soberanía y su independencia y denuncia el embargo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. El Consejo de Derechos Humanos no merecerá crédito ni legitimidad si no acaba con esa actividad injusta contra Cuba.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.
